

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 715

CASTRO, 16 de Noviembre del 2017.-

VISTOS : El artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la sesión Ordinaria N° 02 de fecha 13.12.2014 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 20167 , el Contrato de Trabajo de fecha 16 de Noviembre del 2017; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

CONTRATESE, sujetos a las normas del " Código de Trabajo " a Don MANUEL GREGORIO CONTRERAS FUENTES, Rut [redacted] para desempeñarse como apoyo de actividades recreativas en plazas, parques y playas en periodo estival de la comuna de Castro, a contar del 15 de Noviembre del 2017 y hasta el 31 de Diciembre del 2017.-

El gasto se imputará al Subtitulo 21 , Item 003 " Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo " , del Presupuesto Municipal vigente.

COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)



ALEJANDRA VILEGAS HUICHAMAN
ALCALDE (S)

REGISTRESE,

AVH/JUB/MLM/pcg.-

Distribución:

- Contraloría Regional " Los Lagos " Dirección de Finanzas - Interesado
- Archivo " 13 "



Folio 6003024.